



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

16680

Notificaciones a los trabajadores accidentados de las Resoluciones del consejero de Economía y Competitividad en los expedientes sancionadores por infracción en materia de prevención de riesgos laborales

De acuerdo con artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se desconoce el domicilio actual de los trabajadores accidentados o no han podido ser localizados, se les notifica mediante este anuncio, en cumplimiento del artículo 21.5 del Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones del orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas a la Seguridad Social (Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo), la Resolución del consejero de Economía y Competitividad, por la que se impone una sanción a las empresas que se indica más abajo por la comisión de infracciones en materia de salud laboral. Las Resoluciones se encuentran a disposición de los trabajadores accidentados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral, Departamento de Sanciones de Salud Laboral (pl. de Son Castelló, 1, 2º, 07009 Palma).

Horario de atención al público: de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Número de expediente: DGTSL 29/2014 SL

Empresa: Compañía Trasmediterránea, S.A.

Trabajador/a: José Francisco Sanas Chabaud

Infracción y normativa aplicable: una infracción grave del art. 12.16 f), del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (no adoptar medidas de protección).

Importe de la sanción: 8.196,00 €

Fecha de la Resolución: 8 de mayo de 2014

Número de expediente: DGTSL 91/2014 SL

Empresa: Cemex España operaciones, S.L.U.

Trabajador/a: Bartolomé Martorell Coll

Infracción y normativa aplicable: una infracción grave del art. 12.16 b), del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (incumplimiento normativa de prevención de riesgos en materia de equipos de trabajo).

Importe de la sanción: 8.195,00 €

Fecha de la Resolución: 4 de agosto de 2014

Número de expediente: DGTSL 128/2014 SL

Empresa: Construcol Ibiza 2013, S.L.U.

Trabajador/a: Salvador Berenguer Caballero

Infracción y normativa aplicable: dos infracciones graves de los artículos 12.8 y 12.2, del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (falta de formación preventiva y falta de reconocimientos médicos).

Importe de la sanción: 6.000,00 €

Fecha de la Resolución: 5 de agosto de 2014

Número de expediente: DGTSL 129/2014 SL

Empresa: Construcol Ibiza 2013, S.L.U.

Trabajador/a: Salvador Berenguer Caballero

Infracción y normativa aplicable: una infracción grave del art. 12.23 b), del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (incumplimiento de las medidas previstas en el Plan de Seguridad y Salud).

Importe de la sanción: 3.000,00 €





Fecha de la Resolución: 6 de agosto de 2014

Palma, 10 de septiembre de 2014

El director general de Trabajo y Salud Laboral
Onofre Ferrer Riera

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/129/889154>

